

**REPUBLICA DE COLOMBIA**



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

**Medellín, diecisiete (17) de octubre de dos mil catorce (2014)**

REFERENCIA: **EXPEDIENTE No. 05001-33-33-010-2013 - 00831**  
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL  
DERECHO-LABORAL  
DEMANDANTE: YISSET PATRICIA GALLEGO GARCÍA.  
DEMANDADO: MUNICIPIO DE BELLO

ASUNTO: LIQUIDACIÓN Y APROBACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$	<u>1.232.000</u>
GASTOS DEL PROCESO.....	\$	26.000
TOTAL	\$	1.258.000

En consecuencia de lo anterior, se aprueba la liquidación de costas y agencias en derecho, en aplicación a lo dispuesto por el artículo 366 del Código General del Proceso.

Frente al presente auto procede el recurso de reposición y apelación de conformidad con el numeral 5 del artículo 366 del CGP

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO  
JUEZ.

El auto anterior se notifica en  
estados  
de fecha 21 de octubre de 2014  
Secretaría Judicial:  
CATALINA MENESES TEJADA